



Provincia de Río Negro
2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO REPORTERO/A GRAFICO- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, los Decretos 103/19 y 111/19 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el cubrimiento de UN (1) puesto "REPORTERO/A GRAFICO" para cumplir funciones en la Subsecretaría de Prensa de la Ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

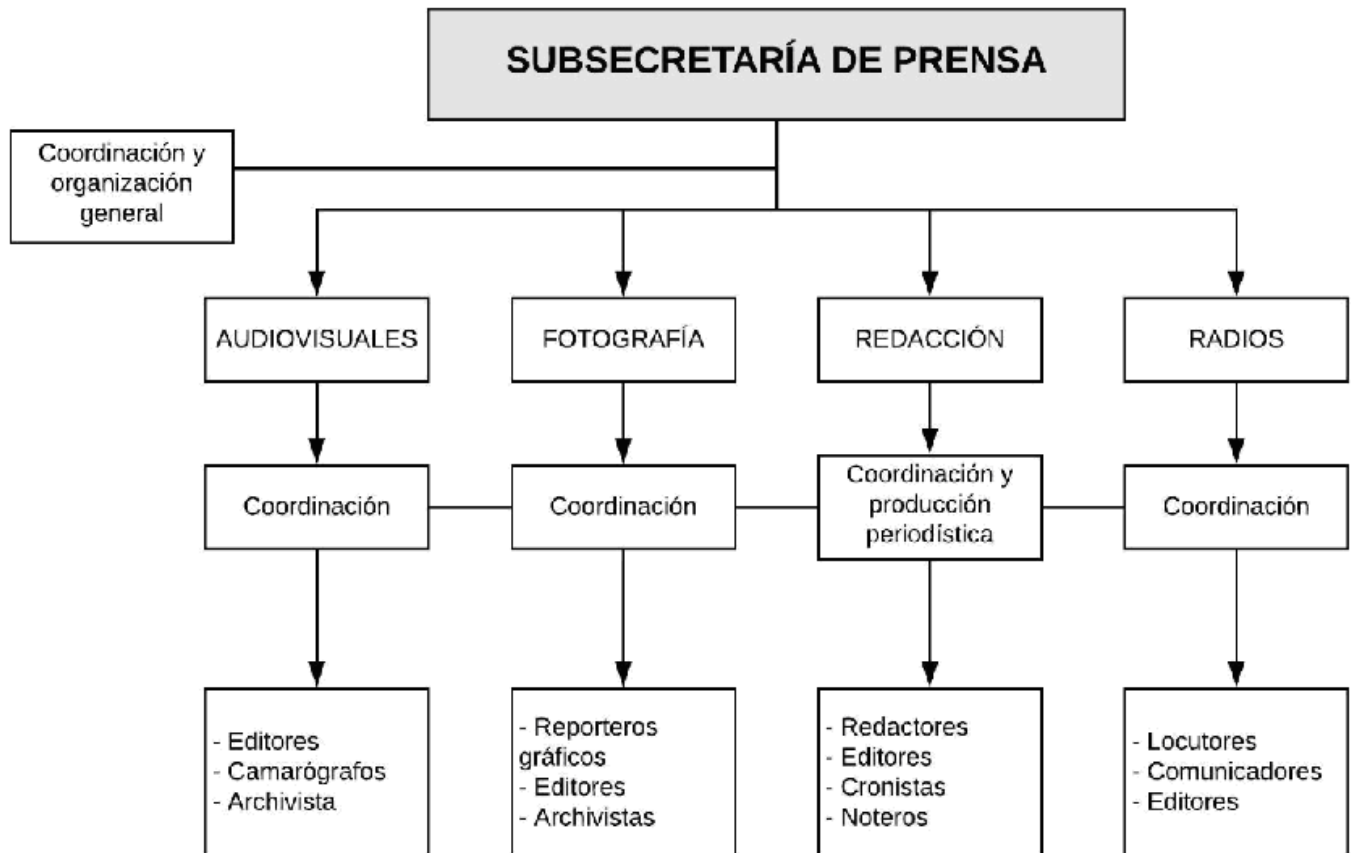
ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 14/07/2020 hasta el día 18/07/2020, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

MINISTERIO : MINISTERIO DE GOBIERNO Y COMUNIDAD
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: Reportero Gráfico
UNIDAD ORGANIZATIVA: Secretaría de Comunicación – Subsecretaría de Prensa



AREAS / RESPONSABILIDADES	
Recolecta, edita y presenta material noticioso para publicación o transmisión. Muestra imágenes justas y objetivas de los eventos ocurridos combinándolas con otros elementos noticiosos, para relatar claramente los hechos a cualquier público.-	
REQUISITOS DEL PUESTO	
Nivel Educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Secundario Completo • Se considerara título terciario o Licenciatura en Comunicación Social – Fotografía - Cursos de Ortografía y Redacción. • Carnet ARGRA
Formación Pretendida	
Conocimientos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para establecer relaciones efectivas de trabajo. • Manejo de cámaras de fotografías.- • Programa de Edición de Fotografía.-
Experiencia	Un (1) año en puestos similares. Comprobable. Indicar referencias.-

Competencias (Habilidades Destrezas)	<ul style="list-style-type: none"> • Buena comunicación oral y escrita. • Autoorganización. • Dinamismo. • Dominio de la comunicación no verbal. • Buenas relaciones interpersonales. • Trabajo en equipo. • Creatividad. • Responsabilidad.
Disponibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Full Time • Disponibilidad para Viajar.-

ANEXO II

MINISTERIO : MINISTERIO DE GOBIERNO Y COMUNIDAD.-
LOCALIDAD: Viedma
NOMBRE DEL PUESTO: Reportero Gráfico

MISIÓN
Recolectar, editar y presentar material noticioso para publicación o transmisión. Mostrar imágenes justas y objetivas de los eventos ocurridos combinándolas con otros elementos noticiosos, para relatar claramente los hechos a cualquier público.-

FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir y realizar informes, reportes y notas de prensa sobre las actividades institucionales realizadas.- • Elaborar síntesis periódicas de las actividades institucionales o de interés para la misma, con las publicaciones que aparecen en los diferentes medios de comunicación.- • Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.- • Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.-